



**Convención sobre la eliminación de  
todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr.  
LIMITADA

CEDAW/C/1998/I/L.1/Add.1  
30 de febrero de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN  
CONTRA LA MUJER  
18° período de sesiones  
19 de enero a 6 de febrero de 1998

APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE  
LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER SOBRE SU 18° PERÍODO  
DE SESIONES

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Aurora JAVATE DE DIOS

Adición

III. INFORME DE LA PRESIDENTA SOBRE LAS ACTIVIDADES  
REALIZADAS ENTRE LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL  
COMITÉ 17° Y 18°

1. La Presidenta dio la bienvenida al Comité a los miembros que participarían en el 18° período de sesiones. Señaló que, desde el período de sesiones más reciente del Comité, la Sra. Tendai Bare (Zimbabwe) había sido nombrada Directora de la División de Servicios Técnicos Generales de la Secretaría del Commonwealth en Londres y, por consiguiente, había presentado su renuncia. Subrayó la valiosa contribución que la Sra. Bare había hecho a la labor del Comité.

2. La Presidenta informó al Comité de que había participado en varias actividades patrocinadas por las Naciones Unidas, incluida la reunión de Asia y el Pacífico sobre la adhesión universal a los principales instrumentos de derechos humanos, celebrada en Ammán (Jordania) del 1° al 4 de septiembre de 1997, que había sido convocada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El objetivo de la reunión había sido alentar la ratificación de los instrumentos de derechos humanos. Observó que 17 de los Estados que habían participado en la reunión aún no habían ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra

la mujer. La reunión había brindado una buena oportunidad para determinar los obstáculos que se interponían a la ratificación de la Convención y las estrategias para superarlos.

3. La Presidenta dijo que había asistido a la octava reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, celebrada en Ginebra del 15 al 19 de septiembre de 1997. El principal tema en el programa de la reunión había sido el informe del experto independiente sobre la promoción de la eficacia a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas creado en virtud de tratados de derechos humanos. La reunión de los presidentes había concluido que no era práctico, ni aconsejable, crear, por medio de un tratado, un órgano único para vigilar la aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos. En cambio, habían indicado que tal vez conviniera que cada comité procurase concentrar su labor en un número limitado de cuestiones en relación con cada país a fin de ayudar a reducir la longitud de los informes periódicos. Los presidentes habían recomendado que los miembros de los órganos creados en virtud de tratados se abstuviesen de participar en cualquier aspecto del examen de los informes sobre sus respectivos países a fin de asegurar la imparcialidad sobre las cuestiones de fondo, y al mismo tiempo guardar las apariencias, y que los gobiernos se abstuviesen de designar, para su elección como miembros de órganos creados en virtud de tratados, a personas cuyas funciones políticas o de otra naturaleza fuesen incompatibles con las obligaciones de expertos independientes. Los presidentes habían invitado a la División para el Adelanto de la Mujer a preparar un análisis de la forma en que se estaba incorporando la dimensión del género en la labor de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados y a presentarlo al grupo de presidentes en su siguiente período ordinario de sesiones y habían propuesto que se celebrase un seminario para estudiar esas cuestiones.

4. La Presidenta también informó al Comité acerca del Seminario de Copenhague en pro del progreso social, celebrado del 3 al 5 de octubre de 1997 con el objeto de dar seguimiento a la Cumbre de Desarrollo Social de 1996 y determinar la relación entre el proceso de mundialización e integración económica y las condiciones sociales. Del 14 al 16 de octubre, la Presidenta había asistido a la reunión de un grupo de trabajo regional organizada por la Oficina Regional para el Oriente Medio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Beirut (Líbano), en que se habían examinado los medios de incorporar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño en el programa de estudios de las facultades de derecho de seis Estados árabes. Asimismo se había examinado la cuestión de los derechos de la mujer y el niño en el mundo árabe.

5. La Presidenta dijo que, entre el 19 y el 23 de octubre de 1997, había asistido a las sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General. En su intervención ante la Tercera Comisión había destacado los progresos realizados en la puesta en práctica de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y había instado a los Estados a que siguieran ratificando la Convención y a que aceptaran la enmienda al párrafo 1 del artículo 20, relativo a los períodos en que se reuniría el Comité.

6. La Presidenta informó al Comité de que había escrito a los países que aún no eran partes en la Convención instándolos a que la ratificaran para el

año 2000. Dijo, además, que celebraba que la Sra. Angela King, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, hubiese escrito a los Estados Partes que no habían presentado sus informes iniciales, exhortándoles a que cumplieran sin demora con esa obligación. Dijo también que agradecía al Sr. James Gustav Speth, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que hubiese escrito a los coordinadores residentes para pedirles que alentaran a los gobiernos a ratificar la Convención y a cumplir con las obligaciones que habían contraído en virtud de ella en cuanto a la presentación de informes y que ayudaran a preparar los informes iniciales según fuera necesario.

7. La Presidenta dijo asimismo que, junto con otros tres miembros del Comité, había asistido a la mesa redonda interregional de la Asociación Médica del Commonwealth sobre la salud de la mujer, que se había reunido en Londres los días 15 y 16 de noviembre de 1997. La mesa redonda, que había ido precedida de un Día de Diálogo con las organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de los derechos en materia de salud y procreación, había proporcionado material de utilidad para el Comité en la formulación de una recomendación general en relación con el artículo 12.

8. La Presidenta señaló con preocupación la situación de la mujer y el niño en Argelia e indicó que se estaba preparando el informe inicial de dicho país, que el Comité examinaría en uno de sus períodos de sesiones venideros.

9. La Presidenta también expresó su decepción por el hecho de que la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer no hubiera podido asistir al período de sesiones según se había previsto inicialmente, pero señaló que el Relator Especial sobre intolerancia religiosa se reuniría con el Comité, como también lo haría la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Presidenta dio las gracias a la Sra. Cartwright y a la Sra. Shalev por la importante labor que habían cumplido en nombre del Comité entre los períodos de sesiones 17º y 18º en relación con un documento sobre reservas y la recomendación general sobre la salud de la mujer.

10. Por último, la Presidenta señaló que, si bien el funcionamiento de los órganos creados en virtud de tratados había mejorado, podían seguir mejorándose los métodos de trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y que, por su parte, acogería con agrado toda sugerencia en tal sentido.

-----